

Santa Marta, 22 de abril de 2021.

Informe: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita emplazamiento. Ordene.

PEDRO M. MALDONADO P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 47.001.4189.001.2021-00096-00

DEMANDANTE: COMERCIAL ORZUMA S.A.S Nit. 891.702.257-1

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES CRUZ E HIJOS S.A.S Nit. 901.218.001-3, WUBLAS YESID CRUZ BARRERA CC. 1.013.622.661 y JHON EFRAIN CRUZ BARRERA CC. 1.013.635.999

Santa Marta, Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, EMPLÁCESE al demandado JHON EFRAIN CRUZ BARRERA en la forma dispuesta por el artículo 108 del C.G.P. Sin embargo, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 del D.L. 806 de 04 de junio de 2020 que establece: *“Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”*. Siendo así, se ordenará emplazar a JHON EFRAIN CRUZ BARRERA sin necesidad de edicto emplazatorio y se ordenará que por Secretaría se registre este proveído.

Por lo expuesto el Juzgado, se

RESUELVE:

PRIMERO: Emplazar a JHON EFRAIN CRUZ BARRERA en la forma dispuesta por el artículo 108 del C.G.P.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este proveído y de conformidad con el artículo 10 del D.L. 806 de 04 de junio de 2020, por secretaría se reseñe el emplazamiento ordenado en el registro nacional de personas emplazadas.

NOTIFÍUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, **23 de Abril de 2021**
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO Nº
047 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA
FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS
INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO